



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2961/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-08-2024 a las 09:29 horas.



Suministro de energía eléctrica en las instalaciones del ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 1.325.948,09 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 759.056,44 EUR.

→ Subtipo Adquisición

→ Importe (sin impuestos) 736.637,83 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha que se estipule en el documento de formalización del contrato con posibilidad de prórroga de UN (1) AÑO

→ Clasificación CPV

→ 09310000 - Electricidad.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [DEUC Exp 2961 2024.xml](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=PUrj81jWg9okJPJS%2BPS9vg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.matanceros.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=edhl1E%2FXv9lBPRB_xZ4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Avenida Tinguaro Número 20

→ (38370) La Matanza de Acentejo España

Contacto

→ Teléfono 922577120

→ Fax 922577871

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

Dirección Postal

→ Avenida Tinguaro Número 20
→ (38370) La Matanza de Acentejo España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

Dirección Postal

→ Avenida Tinguaro Número 20
→ (38370) La Matanza de Acentejo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/09/2024 a las 23:59
→ Observaciones: El horario de presentación de la Plataforma de Contratación del Sector Público se refiere a la península española, siendo para el caso de Canarias a las 22:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Archivo electrónico dos: criterios cuantificables automáticamente

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 26/09/2024 a las 13:00 horas
→ La fecha de apertura del archivo electrónico dos es orientativa; no procediéndose a realizar acto público de apertura ya que se el procedimiento se tramitará íntegramente utilizando medios electrónicos.

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

Dirección Postal

→ Avenida Tinguaro Número 20
→ (38370) La Matanza de Acentejo España

Lugar

→ Sede del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

Dirección Postal

→ Avenida Tinguaro Nº 20
→ (38370) La Matanza de Acentejo España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 16/08/2024

Objeto del Contrato: Suministro de energía eléctrica en las instalaciones del ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato consiste en la contratación del acceso a redes por terceros y la adquisición de energía eléctrica en baja y alta tensión de origen 100% renovable en los puntos de suministro con titularidad del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo, así como posibles nuevos puntos de suministro eléctrico.

→ Valor estimado del contrato 1.325.948,09 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 759.056,44 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 736.637,83 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 09310000 - Electricidad.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha que se estipule en el documento de formalización del contrato con posibilidad de prórroga de UN (1) AÑO

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Tenerife

→ Código de Subentidad Territorial ES709

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante La Entidad debe estar inscrita y autorizada como comercializadora de energía eléctrica en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados de Energía Eléctrica.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - De conformidad con lo establecido en la cláusula 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Solo podrán contratar con el Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional. Las empresas deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. En los casos en que a la licitación se presenten empresarios extranjeros de un Estado miembro dela

Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, la acreditación de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones se podrá realizar bien mediante consulta en la correspondiente lista oficial de operadores económicos autorizados de un Estado miembro, bien mediante la aportación de la documentación acreditativa de los citados extremos, que deberá presentar, en este último caso, en el plazo concedido para la presentación de la garantía definitiva. Los certificados comunitarios de empresarios autorizados para contratar o documentos similares que hayan sido expedidos por Estados miembros de la Unión Europea a favor de sus propios empresarios constituirán una presunción de aptitud en los términos reseñados en el artículo 97.1 de la LCSP. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Las restantes empresas no comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público, en forma sustancialmente análoga.

→ No prohibición para contratar - De conformidad con lo establecido en la cláusula 4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP.

Motivos de exclusión

→ Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Se estará a los motivos de exclusión previstos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas así como las previstas en la normativa en materia de contratación pública.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - De conformidad con lo establecido en la cláusula 4.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los suministros pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (928.163,66€). Para determinar que la prestación es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se deberá atender a los tres primeros dígitos del código CPV del contrato, según el Vocabulario común de contratos públicos aprobado por Reglamento (CE) 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - De conformidad con lo establecido en la cláusula 4.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (1.988.922,14 €) El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

Preparación de oferta

→ [Sobre](#) Archivo electrónico uno: documentación administrativa

→ [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ [Sobre](#) Archivo electrónico dos: criterios cuantificables automáticamente

→ [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ A. Oferta económica

→ [Subtipo Criterio](#) : Precio

→ [Ponderación](#) : 70

→ B. Compensación económica por excedentes

→ [Subtipo Criterio](#) : Otros

→ [Ponderación](#) : 30

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias**

Dirección Postal

→ Edificio Usos Múltiples II, planta 6ª Avda. José Manuel

Guimerá, 10

→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España

→ [Se aceptará factura electrónica](#)

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ [Se adjudicará mediante subasta electrónica](#): No